

«Geografía de España».
 «Paleografía y Diplomática».
 «Geografía general física».
 «Geografía general humana».
 «Historia del Arte antiguo y medieval».
 «Historia del Arte moderno y contemporáneo».

Facultad de Medicina

«Fisiología general y especial».

8220 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo IV, «Sistemas de representación y dibujo», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid por la que se cita a los señores opositores.*

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo IV, «Sistemas de representación y dibujo», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad Politécnica de Madrid, convocado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las dieciséis horas del día 13 del próximo mes de mayo, en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de la Ciudad Universitaria de Madrid, y hacer entrega de una Memoria por triplicado sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el preceptivo sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 10 de abril de 1980.—El Presidente del Tribunal, Fernando Oliveros Rives.

8221 *CORRECCION de errores de la Resolución del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Historia Económica Mundial y de España» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades Autónoma de Madrid, Valencia y Complutense de Madrid.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 86, de fecha 9 de abril de 1980, página 7637, columna segunda, se rectifica en el sentido de que en la firma, donde dice: «El Presidente del Tribunal, José Manuel Vela Pastor», debe decir: «El Presidente del Tribunal, José Manuel Pérez Prendes».

ADMINISTRACION LOCAL

8222 *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Salamanca referente al concurso para la provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Béjar.*

La excelentísima Diputación Provincial de Salamanca, en sesión de 28 de febrero de 1980, acordó convocar concurso para proveer en propiedad la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Béjar, aprobando las bases que han de regir el mismo, las cuales han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 32, de 14 de marzo de 1980, y cuyo extracto es como sigue:

Características de la zona

Categoría: Segunda.

Demarcación territorial: Comprende 82 municipios de la provincia y tiene su capitalidad en Béjar.

Turno a que corresponde: Funcionarios del Ministerio de Hacienda. En su defecto será cubierta por funcionarios provinciales que lo soliciten y reúnan las condiciones precisas.

Cargo de voluntaria: El promedio de valores correspondiente al último bienio es de 55.123.663 pesetas.

Retribución del Recaudador:

- a) El 8,80 por 100 de recaudación voluntaria;
- b) El 50 por 100 de la participación que perciba la Diputación en los recargos de apremio por la recaudación ejecutiva;

- c) El 5 por 100 de la recaudación de los valores cargados por la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana;
- d) El 50 por 100 de la participación que perciba la Diputación en la recaudación de cuotas de otras Cámaras y Corporaciones, cuyo servicio le tengan encomendado, y
- e) El 5 por 100 de la recaudación de arbitrios provinciales.

En las recompensas especiales por buena gestión: 60 por 100 en voluntaria y 100 por 100 en ejecutiva (artículos 78 y 79 del Estatuto Orgánico de la Función Recaudatoria).

Fianza: Se fija en 1.929.503 pesetas, equivalente al 3,5 por 100 del promedio del cargo.

Solicitudes: Las instancias solicitando tomar parte en el concurso se presentarán en el Registro General de esta Diputación, dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Recursos: El nombramiento de Recaudador, efectuado por la excelentísima Diputación Provincial en resolución del presente concurso, podrá ser recurrido en alzada ante el Ministro de Hacienda, en el plazo de quince días, según dispone el artículo 65 del Estatuto.

La falta de posesión del Recaudador nombrado, ya sea por no haber constituido la fianza correspondiente, o por renuncia al cargo, determinará su inhabilitación durante cinco años para acudir a cualquier concurso posterior que se convoque.

Lo que se hace público en cumplimiento de las normas reglamentarias vigentes.

Salamanca, 14 de marzo de 1980.—El Presidente, Antonio Gómez-Rodulfo Delgado.—5.023-E.

8223 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Basauri referente a la oposición libre para la provisión, en propiedad, de plaza vacante de Oficial Mayor.*

La Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria celebrada el 18 de marzo de 1980, ha acordado en relación con la expresada oposición:

1.º Que las pruebas correspondientes tengan lugar el 30 de abril de 1980, a las diez de la mañana, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

2.º Que el orden de actuación de los opositores, en aquellas pruebas que no puedan realizarse conjuntamente, de conformidad con el sorteo celebrado en este Ayuntamiento el día 17 de marzo de 1980, sea de la siguiente forma: Actuará en primer lugar el opositor relacionado en la lista de aspirantes admitidos («Boletín Oficial del Estado» del 1 de noviembre de 1979), con el número 12, doña María Soledad Pinedo Usparitza y continuando los opositores relacionados a continuación hasta el final de la lista y siguiendo por el relacionado en el primer lugar hasta el onceavo.

Basauri, 24 de marzo de 1980.—El Alcalde.—6.102-E.

8224 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Chipiona referente a la convocatoria para proveer plazas de funcionarios de esta Corporación.*

Convocatoria del Ayuntamiento de Chipiona, provincia de Cádiz, para cubrir, por el sistema de oposición libre, las plazas que a continuación se indican, junto con las características especiales que se detallan:

Tres plazas de Auxiliares de Administración General

- A) Características especiales:
 - a) Coeficiente multiplicador, 1,7.
 - b) Retribución básica anual, 192.000 pesetas.

Dos plazas de Guardias municipales

- B) Características especiales:
 - a) Retribución básica anual, 192.000 pesetas.

Una plaza de Alguacil

- C) Características especiales:
 - a) Coeficiente multiplicador, 1,3.
 - b) Retribución básica anual, 144.000 pesetas.

Una plaza de Encargado Almacén Municipal

- D) Características especiales:
 - a) Coeficiente multiplicador, 1,3.
 - b) Retribución básica anual de 144.000 pesetas.

Dos plazas Encargados limpieza viaria

- E) Características especiales:
 - a) Coeficiente multiplicador, 1,3.
 - b) Retribución básica anual de 144.000 pesetas.